



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACTOR POPULAR	GERARDO HERRERA
ACCIONADA	NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE MEDELLIN
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00246 00
ASUNTO	ORDENA NOTIFICAR ACCIONADA.

Teniendo en cuenta que actualmente se debe priorizar el trabajo en virtualidad y que se ha hecho uso de los medios tecnológicos para tramitar y adelantar los procesos jurisdiccionales, y toda vez, que las notificaciones judiciales remitidas a través de mensaje de datos se encuentran sujetas a lo dispuesto en el art. 8° del Decreto 806 de 2020; se procederá con el envío de la notificación electrónica de la accionada al correo electrónico indicado por el actor popular en el libelo demandador, esto es, sextamedellin@supernotariado.gov.co, lo anterior, a fin de continua con el presente trámite.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 171

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 22 de octubre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ff10ced444df5be12081a14efb223247998557c20dd66fefe38893c90e920f98

Documento generado en 21/10/2021 12:17:58 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>